ª SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 07 de mayo de 2024.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PEREZ

E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, y por su intermedio donde corresponda, en referencia a la **Contratación Directa N° 10/24 “Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal” con ID Nº 436.954,** a fin de realizar el descargo correspondiente a las observaciones realizadas en la Etapa 2 del proceso de referencia.

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Carga de Datos
Situación: Carga de lineas
Descripción: Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de las lineas según correspondan a fin de emitir correctamente el CC
Comentario: Se verifica que en el CDP el monto es de 8.862.380 y el monto cargado en el SICP es de 8.262.380, por lo que se genera una inconsistencia.
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: 1) Se indica a la Convocante inconsistencias en cuanto al último contrato remitido ya que cuenta con el mismo número del contrato anterior pero con fecha distinta. 2) Se vuelve a reiterar que la nota de respuesta remitida en base a las observaciones realizadas anteriores se encuentra incompleta.

- En referencia a la observación se menciona que el monto del CDP es de Gs. 8.862.380, y la del SICP de Gs. 8.262.380, si es así, pero lo Adjudicado real y cargado corresponde al SICP (Gs. 8.262.380), el cual será expedido el CC correspondiente y luego de la activación se procederá al cierre del CC para liberar la diferencia del CDP sobrante.

- En lo que respecta al contrato se procedió al cambio de fecha de la misma en vista a la observación anterior del porque se suscribió antes de la impresión del CDP. Y en vista que la convocante procedió a imprimir el CDP inicial en fecha de 04/03/2024, se modificó la misma a esa fecha, el cual motivo el cambio de la misma.

Venancio Morinigo Pereira
My A L – Jefe de la UOC Nº 4